

RESOLUCION EXENTA N° 1002,

LLAY LLAY, 26 AGO 2024

VISTO: Resolución N° 1600/08 y N° 06/2019 ambas de la Contraloría General de la República, las facultades que me confiere el DL. N° 2763/79, modificada por la Ley 19.937/2004, D.S. 140/05, del Ministerio de Salud, Resolución N° 34/2000 de Delegación de Facultades del Servicio de Salud Aconcagua, y Resolución Exenta N° 2214/2023, N° 271, N° 917 Y N° 1449 del 2024 del Servicio de Salud Aconcagua, que me asigna funciones de Director (s), y:

CONSIDERANDO:

- Que, conforme a lo estipulado en Procedimiento de Reclutamiento y Selección de Personal del Servicio de Salud Aconcagua, aprobado mediante Resolución Exenta N° 1200/2020, el que entrega las directrices técnicas para realizar Procesos de Selección, basado en el mérito, idoneidad, legalidad, transparencia y no discriminación.

- Que el Hospital San Francisco cuenta con cargos vacantes disponibles para elevar Procesos de Selección y Reclutamiento, dicto la siguiente:

RESOLUCION

1.- LLAMESE a Proceso de Selección Interno a los establecimientos dependientes del Servicio de Salud Aconcagua, para proveer 1 Cargo vacante de Técnico de Nivel Superior en Enfermería para la Unidad de Salud Mental del Hospital San Francisco, calidad contractual Contrata, 44 Hrs., Grado 21° EUS.

2.- DEJASE establecido que el Proceso de Selección se llevará a cabo por la respectiva Comisión de Selección que se designa para este efecto y que en esta ocasión está conformada por los siguientes funcionarios (o sus subrogantes):

- Profesional Jefa Subrogante Unidad de Salud Mental, Hospital San Francisco de Llay Llay
- Jefa del Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas Hospital San Francisco de Llay Llay
- Representante de la Asociación de funcionarios, ATP Hospital San Francisco de Llay Llay


3.- APRUEBASE el Perfil de cargo y Pauta de Selección anexos a la presente Resolución.

4.- EL Llamado a Selección será difundido, a través página web www.serviciodesaludaconcagua.cl y a través de correo masivo institucional, a contar del día **30 de agosto de 2024**.

5.- Los/as interesados/as podrán enviar su postulación vía correo electrónico a la casilla seleccion.hll@redsalud.gob.cl, desde el 30 de agosto al 08 de septiembre 2024, hasta las 23:59 Hrs.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE POR ORDEN DE LA DIRECTORA DEL SERVICIO DE SALUD ACONCAGUA




MARIO CASTILLO ORTEGA
DIRECTOR (S)
HOSPITAL SAN FRANCISCO DE LLAY LLAY

RESOLUCION EXENTA.Nº 1002

LLAY LLAY, 26 AGO 2024

Con esta fecha el Director (s) ha resuelto lo siguiente:

VISTO: Resolución N° 1600/08 y N° 06/2019 ambas de la Contraloría General de la República, las facultades que me confiere el DL. N° 2763/79, modificada por la Ley 19.937/2004, D.S. 140/05, del Ministerio de Salud, Resolución N° 34/2000 de Delegación de Facultades del Servicio de Salud Aconcagua, y Resolución Exenta N°2214/2023, N°271, N°917 Y N°1449 del 2024 del Servicio de Salud Aconcagua, que me asigna funciones de Director (s), y:

CONSIDERANDO:

- Que, conforme a lo estipulado en Procedimiento de Reclutamiento y Selección de Personal del Servicio de Salud Aconcagua, aprobado mediante Resolución Exenta N° 1200/2020, el que entrega las directrices técnicas para realizar Procesos de Selección, basado en el mérito, idoneidad, legalidad, transparencia y no discriminación.

- Que el Hospital San Francisco cuenta con cargos vacantes disponibles para elevar Procesos de Selección y Reclutamiento, dicto la siguiente:

RESOLUCION

1.- LLAMESE a Proceso de Selección Interno a los establecimientos dependientes del Servicio de Salud Aconcagua, para proveer 1 Cargo vacante de Técnico de Nivel Superior en Enfermería para la Unidad de Salud Mental del Hospital San Francisco, **calidad contractual Contrata, 44 Hrs., Grado 21° EUS.**

2.- DEJASE establecido que el Proceso de Selección se llevará a cabo por la respectiva Comisión de Selección que se designa para este efecto y que en esta ocasión está conformada por los siguientes funcionarios (o sus subrogantes):

- Profesional Jefa Subrogante Unidad de Salud Mental, Hospital San Francisco de Llay Llay
- Jefa del Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas Hospital San Francisco de Llay Llay
- Representante de la Asociación de funcionarios, ATP Hospital San Francisco de Llay Llay

3.- APRUEBASE el Perfil de cargo y Pauta de Selección anexos a la presente Resolución.

4.- EL Llamado a Selección será difundido, a través página web www.serviciodesaludaconcagua.cl y a través de correo masivo institucional, a contar del día **30 de agosto de 2024.**

5.- Los/as interesados/as podrán enviar su postulación vía correo electrónico a la casilla seleccion.hll@redsalud.gob.cl, desde el 30 de agosto al 08 de septiembre 2024, hasta las 23:59 Hrs.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE POR ORDEN DE LA DIRECTORA DEL SERVICIO DE SALUD ACONCAGUA




(FDO) MARIO CASTILLO ORTEGA
DIRECTOR (S)
HOSPITAL SAN FRANCISCO DE LLAY LLAY

Transcrito fielmente del original que he tenido a la vista.

DISTRIBUCION

- Of. De Partes HLL
- Depto. Gestión de Personas Hosp.LI

